



Asunción, 24 de abril de 2020

MSPyBS/S.G. N° 558 - /2020

**ABOGADA
BELINDA BOBADILLA, AGENTE FISCAL
DE LA UNIDAD PENAL N° 1
MINISTERIO PÚBLICO
ASUNCIÓN**

Señora Agente Fiscal:

Me dirijo a usted, en el marco de la Causa N° 2266/20: "MARÍA EUGENIA BEATRIZ BAJAC DE PENNER Y DEL PILAR EVA MEDINA DE PAREDES S/VIOLACIÓN DE VEDAS Y CUARENTENAS SANITARIAS".

Al respecto, de acuerdo al informe emitido por la Coordinadora del Área Técnica de Campo, de la Dirección de Docencia e Investigación, dependiente de la Dirección General de Vigilancia de la Salud, la Sra. María Eugenia Beatriz Bajac y el Sr. Hans Werner Penner deben ser sometidos a nuevos controles, de conformidad con lo que establece el Protocolo de Atención para pacientes con COVID positivo, por lo que se solicita la designación de un funcionario de la Unidad Penal a su cargo, a los efectos de acompañar el procedimiento correspondiente.

A tal efecto, se designa a la *Abog. Patricia Ferreira, Asesora Jurídica de la Dirección General de Vigilancia de la Salud* como contacto para coordinar dichos controles, cuyas principales señas son: celular: 0982 583-996, correo electrónico: mspdgvs@gmail.com

Hallo propicia la oportunidad para presentarle mis atentos saludos,



[Signature]
**DR. JULIO DANIEL MAZZOLENI INSFRÁN
MINISTRO**

/lbm